



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Edicto

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el estudio de detalle de las manzanas C-4.2 y C-8 del Sector SUP R-15 (RT) “La Cala Golf” para la apertura de viario público, junto con el resumen ejecutivo, promovido por don Pedro J. Negrette Medina, actuando en representación de Ranchos Reunidos, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Mijas, 19 de diciembre de 2018.

El Alcalde-Presidente, P. D., el Concejal de Urbanismo Decreto número 22295, de 13 de septiembre de 2016, firmado: Andrés Ruiz León.

9177/2018